RESOLUCIÓN N° CN 054 del 19 de octubre de 2021
"Por medio de la cual se adjudica la Mínima Cuantía MC-010-2021"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017 del Despacho de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 9; el Decreto 1082 de 2015, Decretos Reglamentarios y

CONSIDERANDO:

1) Que la Invitación Pública - Mínima Cuantía MC-010-2021 junto con los estudios previos y sus anexos fueron publicados en el SECOP II, el día 4 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto: ***"ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN."***

2) Que para dar cumplimiento al objeto de la Mínima Cuantía MC-010-2021, se tiene como presupuesto oficial la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($58.749.997),** valor que incluye el IVA y todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato.

El proponente debe tener en cuenta que el valor de su oferta económica no supere el valor establecido como presupuesto oficial del presente proceso so pena de rechazo.

Con el objetivo de optimizar los recursos y adquirir más cantidades de chalecos, el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial disponible correspondiente a **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($58.749.997)** para lo cual, si hubiere lugar a ello, se aumentarán las cantidades de conformidad con el precio unitario del proponente adjudicatario

Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 42321 del 30 de septiembre de 2021 y la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia según el certificado 2021-263 del 29 de septiembre de 2021.

3) Que frente a la invitación pública del proceso MC-010-2021, se recibió una observación por parte de la empresa Grupo Empresarial Multipack S.A.S.

4) Que el día 7 de octubre de 2021, se publicó la Adenda No. 1 al Proceso, con el objeto de prorrogar la fecha de cierre del proceso por un (1) día, en atención a las fallas de la página de la plataforma SECOP II y al certificado de indisponibilidad correspondiente

5) Que, de conformidad con el Cronograma del proceso, el día 11 de octubre de 2021, a las 9:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II se inició la diligencia de cierre de la Mínima Cuantía MC-010-2021. En tal virtud, la plataforma confirmó el recibo de treinta y dos (32) ofertas que se relacionan a continuación:

OFERTAS	OFERENTE	VALOR OFERTA (Sin correcciones aritméticas)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	DECAMPO S.A.S	$45.696.000	5/10/2021 2:48 PM
2	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA S.A.S	$45.220.000	5/10/2021 3:38 PM
3	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S	$52.360.000	5/10/2021 3:52 PM

Secretaría General Ext 10702 – 10708 secretariageneral@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15-80 piso 7 Pbx: 5878750 www.procuraduria.gov.co

4	CONSORCIO SAGCONINC 2021	$48.909.000	7/10/2021 4:08 PM
5	PACTO ASCOCIADOS S.A.S	$37.949.100	7/10/2021 6:29 PM
6	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	$38.080.000	7/10/2021 6:46 PM
7	ALIXE SPORT	$46.500.000	7/10/2021 8:29 PM
8	CONINCAG S.A.S	$52.287.502	8/10/2021 7:03 AM
9	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS S.A.S	$36.799.560	8/10/2021 10:11 AM
10	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	$48.671.000	8/10/2021 11:18 AM
11	TIESTO EMPAQUES	$38.851.000	8/10/2021 1:38 PM
12	LCB GROUP S.A.S	$44.030.000	8/10/2021 2:46 PM
13	UNIFORMES INSDUTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A – UNIROCA S. A	$38.913.000	8/10/2021 2:53 PM
14	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	$43.699.180	8/10/2021 3:33 PM
15	GLOBALK COLOMBIA S.A.S	$52.790.000	9/10/2021 2:50 PM
16	COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGÍSTICO COLOMBIA S.A.S	$43.500.000	10/10/2021 11.22 AM
17	SUMINISTROS DIVERSA PRO S.A.S	$45.577.000	10/10/2021 11:28 AM
18	SIGMA 10 S.A.S	$46.410.000	10/10/2021 11:53 AM
19	INVERSIONES TENTACIÓN S.A.S	$28.798.000	10/10/2021 3:13 AM
20	INVERSIONES ARCA H&S S.A.S ZOMAC	$52.000.000	10/10/2021 3:21 PM
21	DGERARD MG S.A.S	$54.859.000	10/10/2021 6:19 PM
22	COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S	$47.481.000	10/10/2021 7:42 PM
23	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES	$29.000.000	10/10/2021 8:07 AM
24	FUERZA ELITE OP S.A.S	$58.749.997	10/10/2021 10:37 PM
25	MANUFACTURAS CREARE S.A.S	$39.823.350	10/10/2021 10:56 PM
26	GRUPO EMPRESARIAL MULTIPACK S.A.S	$30.500.890	11/10/2021 5:54 AM
27	COMERCIALIZADORA TEXTIL ANSA S.A.S	$36.711.500	11/10/2021 7:22 AM
28	CONFECCIONES CREAR S.A.S	$44.625.000	11/10/2021 8:05 AM
29	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S	$39.121.250	11/10/2021 8:14 AM
30	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S	$48.700.000	11/10/2021 8:24 AM
31	GESCOM S.A.S	$55.930.000	11/10/2021 8:43 AM
32	CREACIONES A SU MEDIDA S.A.S	$48.899.480	11/10/2021 8:47 AM

6) Que, dentro del término previsto para evaluar las ofertas, esto es del 11 al 13 de octubre de 2021, el comité verificador y evaluador designado por la junta de Licitaciones a través del Acta No. 022 de fecha 11 de octubre de 2021, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, previstos en la Invitación Pública.

7) Que el día 12 de octubre de 2021, el comité verificador técnico, de experiencia y económico, mediante mensaje CO1.MSG.3067457 en la plataforma del Secop II, requirió al proponente **INVERSIONES TENTACIÓN S.A.S.,** que justifique el valor ofrecido, teniendo en cuenta que el valor presentado en la oferta presenta un valor aparentemente artificialmente bajo.

8) Que, de acuerdo con las aclaraciones solicitadas por los comités evaluadores y verificadores, se recibió respuesta del proponente **INVERSIONES TENTACIÓN S.A.S.,** mediante mensaje del Secop II, bajo el número CO1.MSG.3070611 del 13 de octubre de 2021

9) Que el día 13 de octubre de 2021 se publicaron los informes de verificación de los requisitos habilitantes, y el consolidado a través del SECOP II, en los siguientes términos:

Secretaría General Ext 10702 – 10708 secretariageneral@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15-80 piso 7 Pbx: 5878750 www.procuraduria.gov.co

RESOLUCIÓN N° CN 054 del 19 de octubre de 2021
"Por medio de la cual se adjudica la Mínima Cuantía MC-010-2021"

"(...) INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA OFERTA

#	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA (Con correcciones aritméticas)	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	**INVERSIONES TENTACIÓN S.A.S.**	CUMPLE $28.798.000	CUMPLE (ver informe anexo)	CUMPLE (ver informe anexo)	**CUMPLE**

Por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública del proceso MC-010-2021, se recomienda la aceptación de la oferta presentada por **INVERSIONES TENTACIÓN S.A.S.,** identificado con Nit. 900.248.674-4.

10) Que conforme a lo estipulado en el Capítulo Segundo de la Invitación Pública MC-010-2021 "CRONOGRAMA DEL PROCESO", durante los días 13 de octubre de 2021 y 14 de octubre de 2021, los informes de verificación estuvieron a disposición de los participantes, para que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

11) Que, dentro del término del traslado de los informes de verificación de requisitos habilitantes, se recibió una observación por parte de la empresa Grupo Empresarial Multipack, la cual fue contestada, mediante mensaje del secop II, bajo el numero CO1.MSG.3077832 del 15 de octubre de 2021.

12) Que teniendo en cuenta el trámite de la Invitación Pública MC-010-2021, el oferente habilitado y fundados en los conceptos emitidos por el comité verificador y evaluador, en el cual recomiendan adjudicar la Mínima Cuantía MC-010-2021 al oferente **INVERSIONES TENTACION S.A.S.,** por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($58.749.997) M/CTE,** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar.

13) Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, que delega a la Secretaría General la realización de los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades, trámites y actos inherentes a los mismos y una vez analizada toda la información presentada por los proponentes, y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el Proceso de Selección – Mínima Cuantía MC-010-2021. Así la cosas, el Secretario General (E) de la Entidad, acoge y adopta la recomendación que por unanimidad le formularon los miembros del Comité verificador y evaluador.

Con fundamento en las anteriores consideraciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección - Mínima Cuantía MC-010-2021 que tiene por objeto ***"ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN."***, al oferente **INVERSIONES TENTACIÓN S.A.S.,** identificado con Nit. 900.248.674-4, representado legalmente por **SANDRA PATRICIA MONTOYA PALACIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.934.819 expedida en Bogotá D.C, por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($58.749.997) M/CTE,** valor que incluye el IVA y todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato.

El valor anterior está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 42321 del 30 de septiembre de 2021 y la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia según el certificado 2021-263 del 29 de septiembre de 2021.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN N° CN 054 del 19 de octubre de 2021
"Por medio de la cual se adjudica la Mínima Cuantía MC-010-2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificada de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. el diecinueve (19) de octubre de 2021.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General (E)

Proyectó: Alejandro De Jesús Escolar Vargas – Asesor – Secretaria General
Revisó: Lorena Patricia Sánchez Huertas - Coordinadora Grupo de Contratación.

Secretaría General Ext 10702 – 10708 secretariageneral@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15-80 piso 7 Pbx: 5878750 www.procuraduria.gov.co